



Junta Directiva AJDIP/221-2011



COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./33-2011

FECHA: 10 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 13-06-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Indica el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, que como es del conocimiento público, las actividades que realizan los pescadores en sus faenas de pesca, representan condiciones muy propias y desgastantes, totalmente diferentes de aquellas realizadas para la ejecución de diversas actividades de trabajo.
- 2- Que bajo ese esquema, los pescadores han señalado la necesidad que el INCOPECA colabore en el establecimiento de las acciones, reuniones y/o negociaciones que resultaren procedentes con las Autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social al efecto que el sector pesquero costarricense por las particularidades de la actividad que realiza, pueda tener una edad para pensión diferenciada de las que actualmente existen y en consecuencia pensionarse a una edad más baja que la establecida.
- 3- Igualmente indican que resulta sumamente necesario establecer los canales de comunicación necesarios que permitan una transferencia de información oportuna entre la CCSS y las Organizaciones de Pescadores Costarricenses, sobre aspectos sustantivos de la Seguridad Social, como aumento o modificaciones de las cuotas obrero-patronales, etc.

Por tanto la Junta Directiva; Acuerda;

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones necesarias ante las Autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el propósito de lograr una reunión urgente a efecto de analizar la posibilidad de establecer una edad menor diferenciada para que los pescadores puedan pensionarse. Así como establecer los canales de comunicación fluidos y oportunos entre la CCSS y las Organizaciones Pesqueras que permitan una ágil y efectiva comunicación de las políticas de interés que emite el ente de la seguridad social respecto al sector pesquero.
2. Trasladar dicha instancia a la Comisión Legislativa que estudia las propuestas de reforma a la ley de pensiones.

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/221-2011

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

